

**ACTA N° 25-SO-CMGADMO-2024**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD**  
**ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**  
**AÑO 2024**

En la ciudad de Olmedo, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria la abogada Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

**ALCALDESA:** “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, directora financiera, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veinticinco del año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

**SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veinticinco del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

**ALCALDESA:** “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 14 de junio del 2024. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Changoluisa Ríos José Edi, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Macías Jipson Miguel, Zambrano Veliz Elva Lili a la sesión Ordinaria Número 25 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día martes 18 de junio de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 24-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 24 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 11 de junio de 2024.
- **SEGUNDO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo.
- **TERCERO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo para la adquisición de equipos informáticos, ejecución de mantenimientos correctivos, adquisición de repuestos baterías y llantas de los vehículos del cuerpo de Bomberos del cantón.

- **CUARTO:** Conformación de la Comisión Especial de Festejo, que estará al frente de la organización de las festividades de cantonización de Olmedo año 2024.
- **QUINTO:** Conocimiento de la Tercera Reforma al presupuesto 2024, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.
- **SEXTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.
- **SÉPTIMO:** Asuntos varios.  
Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

**ALCALDESA:** “Compañeros concejales, está en consideración el orden del día, por favor pronúnciense para su aprobación”.

**CONCEJAL MIRYAN MIELES:** “Señora Alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, mociono para que el orden del día sea aprobado”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Apoyo la moción”.

**ALCALDESA:** “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora Alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente; seis (6) votos a favor de la moción. En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 25 CMGADMO-2024 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024”.**

**ALCALDESA:** “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 24-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 24 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 11 de junio de 2024.

**ALCALDESA:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°24, de fecha de 11 de junio de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 24 de fecha 11 de junio de 2024”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **blanco;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **blanco;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: cuatro (4) votos a favor de la moción, dos votos en blanco, por motivo de no asistir a la anterior sesión, los cuales se suman a la mayoría, por lo tanto la moción ha sido aprobada. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°085-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR MAYORIA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 24-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 11 DE JUNIO DE 2024”.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo.

**ALCALDESA:** “Compañeros, es importante enfatizar que la institución del Cuerpo de Bomberos, siempre está a la disposición del Municipio y al servicio del Cantón Olmedo, durante muchos años, el Cuerpo de Bomberos no ha recibido apoyo por parte del Municipio y nosotros de la mejor manera, se está buscando brindar ese apoyo, esa ayuda, que tanto necesitan, de tal manera que se ha tomado la decisión de firmar un convenio que permita que las instituciones trabajen mancomunadamente, por lo cual, pido al señor Procurador Síndico que nos dé lectura sobre su respectivo informe”.

**PROCURADOR SÍNDICO:** “Estimada Alcaldesa, muy buenos días compañeros concejales, directora financiera, señora secretaria del Concejo Municipal, de conformidad lo que ha establecido nuestra alcaldesa, el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo de Manabí” solicitud realizada a través de los oficios No.021 CMB- CBO -2024 y 022 CMB - CBO- 2024 del 6 de junio y de 12 de junio del 2024, son requerido los suscritos por el Señor TCrn Carlos Mieles, primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Olmedo, quién solicitó la renovación del periodo de vigencia del convenio marco suscrito el 15 de junio del 2023, en tal virtud, se elaboró el proyecto del nuevo convenio marco, en el cual se estableció en el ámbito financiero, que anualmente dentro de la proforma presupuestaria del Gobierno Municipal, una asignación económica a favor del cuerpo bomberos del cantón Olmedo, aporte que podrá variar conforme a las situaciones financieras de GADM-Olmedo. En el año 2024 el GADM-Olmedo, podrá establecer un rubro en el segundo cuatrimestre a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo. La ejecución de los diferentes proceso de contratación pública se estableció que estará a cargo del Gobierno Autónomo Municipal, en la cual se encontraran todos los procesos precontractuales y contractuales de todos los requerimientos que realice el Cuerpo de Bomberos, en la cual se estableció que ellos deben elaborar un Plan de capacitación en incendios y primeros auxilios dirigida a las

diferentes entidades públicas, privadas, educativas, productivas, económicas, sociales, funcionarios municipales y colectividades en general del Cantón Olmedo, para lo cual deberá realizar las coordinaciones con el Director/a de seguridad, Justicia y Vigilancia del GADM-Olmedo, además se estableció la elaboración de un plan y cronograma de actividades para la formación de un voluntariado del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo, mismo que deberá contar con una mayor cantidad de personas de los diferentes recintos, sectores y asentamientos poblaciones rurales del Cantón Olmedo, que no solamente se centre en la cabecera Cantonal, de igual manera se estableció que el Coordinador, Director Administrativo y de Talento Humano, una vez autorizada la suscripción por la máxima autoridad de GADM-Olmedo, se elaboren los informes de necesidad para las adquisiciones de bienes y/o prestaciones de servicio, conforme al presupuesto que se determine de forma anual por parte del Cuerpo de Bomberos, la vigencia del convenio en la cláusula quinta se estableció hasta el 14 de mayo del 2027”

**ALCALDESA:** “Muchas gracias señor procurador síndico”.

**CONCEJAL EDI CHANGOLUISA:** “Señora Alcaldesa muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, directora financiera, señora secretaria, mociono la autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo. Como sabemos la institución consta con muchas necesidades en el cual es noble darles la mano, a ellos también”.

**CONCEJAL MIRYAN MIELES:** “Apoyo la moción”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°086-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OLMEDO.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo para la adquisición de equipos informáticos, ejecución de mantenimientos correctivos, adquisición de repuestos baterías y llantas de los vehículos del cuerpo de Bomberos del cantón.

**PROCURADOR:** “Distinguida Alcaldesa, señores concejales, señores directores, todos que nos encontramos en la sesión del Concejo, dentro del convenio específico estará sujeto a la suscripción con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo, dentro de los objetivos del presente convenio, se estableció ejecutar el proceso de adquisición de equipos informáticos, de repuestos mecánicos, baterías y llantas para los vehículos del Cuerpo de Bomberos y ejecutar el mantenimiento correctivo de dichos vehículos, con el propósito de ponerlos operativos para el cumplimiento de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Olmedo, de acuerdo al siguiente detalle establece 1 computador de escritorio, 1 impresora, un UPS, 3 baterías para la ambulancia de 15 plazas 100 amperios, 4 llantas para la ambulancia #285/70R17, 2 baterías para la autobomba de 15 placas 100 amperios de libre mantenimiento, 1 bomba de embrague para la camioneta Chevrolet Lux 2300, 1 bomba de embrague para la camioneta Chevrolet Lux 2300, 3 crucetas para la camioneta Chevrolet Lux 2300. Dentro de las obligaciones del GAM-Olmedo, se encuentra financiar los recursos económicos para la adquisición de los equipos informáticos, repuestos, baterías, llantas y ejecutar el mantenimiento correctivo de las diferentes vehículos del Cuerpo de Bomberos, conforme al detalle la cláusula segunda realizar el proceso de contratación pública para la acción de los equipos informáticos, repuestos establecidos en la cláusula segunda entregar el cuerpo bombero o a su delegado, de acuerdo, al detalle de la cláusula segunda, a su entera satisfacción los diferentes elementos descritos en esa cláusula facilitar al personal mecánico del GADM-Olmedo, para que colabore con el mantenimiento de los vehículos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo. Los equipos informáticos serán entregados en las oficinas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo. En las obligaciones del cuerpo bomberos, es entregar un informe de avance de ejecución y finalización del convenio, conforme las actas de entrega y recepción provisional y definitiva de los elementos que forman parte del objeto del presente instrumento. Durante el presente año 2024, realizarán un informe mensual que contenga el registro de los beneficiarios de la utilización de los diferentes vehículos del Cuerpo de Bomberos, y otras actividades, determinando nombres y apellidos, fecha y razón del empleo de los medios de la institución, con la cual se justifique razonadamente que los mismos se emplearon para brindar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Olmedo. La entidad proporcionaría todas las facilidades para que el administrador del convenio GADM-Olmedo, pueda realizar el seguimiento del convenio. En lo relativo a los diferentes elementos descritos en las cláusulas segunda debe entregarse los diferentes elementos cambiados al modelo de cada húmedo para que certifique que los mismos fueron cambiados al bodeguero del GADM-Olmedo, para que certifique que los mismos fueron cambiados para la determinación administrativa respectiva. El principal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo, informará a la máxima autoridad del GADM-Olmedo, la entrega de todos los elementos objetos del presente instrumento. Designar un administrador quien colabore en todas las acciones que corresponda dentro del convenio. El presente convenio tendrá una vigencia de duración de 120 días que puede ser renovado en virtud de cualquier circunstancia que se encuentre descrito dentro de las cláusulas que se puedan modificar en el tiempo requerido. Hasta aquí mi intervención estimada Alcaldesa”.

**AICALDESA:** “Muchas gracias, señor abogado por el sustento jurídico ante el punto analizar Así mismo pedimos a la señora financiera que emita su informe correspondiente”.

**DIRECTORA FINANCIERA:** “Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, una vez que se revisó el presupuesto municipal aprobado para el Año 2024, se encuentra asignado para la ejecución del Convenio suscrito entre el GAD Olmedo y el Cuerpo de Bombero los siguientes rubros, de acuerdo al POA: Instalación, mantenimiento y reparación para maquinarias y equipos 1.500; Para servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

1.500 y para la compra de repuesto y accesorios 3.000 dólares, dando un total presupuestado de 6.000 dólares. Cabe señalar que, de acuerdo al convenio específico, hay una adquisición de computador, por lo cual deberían hacer un traspaso de la partida, es decir, de lo que ustedes crean conveniente ya sea de repuesto de vehículo de maquinaria a equipo sistema de paquete informático de acuerdo a la necesidad del convenio. Es todo lo que tengo que informar”.

**ALCALDESA:** “Agradecemos a los compañeros tanto jurídicos como financieros por respaldar su informe correspondiente para poder tener la oportunidad de firmar el convenio específico. Asimismo, compañeros está a consideración de ustedes la moción de este punto”.

**CONCEJAL LILI ZAMBRANO:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, mociono que se autorice al Ejecutivo para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo para la adquisición de equipos informáticos, ejecución de mantenimientos correctivos, adquisición de repuestos baterías y llantas de los vehículos del cuerpo de Bomberos del cantón. Creo que sí es una bonita obra porque es algo que nos va a fortalecer a todos”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Apoyo la moción”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°087-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BATERÍAS Y LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

- **CUARTO:** Conformación de la Comisión Especial de Festejo, que estará al frente de la organización de las festividades de cantonización de Olmedo año 2024.

**ALCALDESA:** “Compañeros Concejales, como sabemos estamos próximos a vivir los 30 años de Cantonización de este majestuoso Cantón, que hoy tenemos la oportunidad de representarlo y que es esta hermosa tierra que nos vio nacer, está en consideración de ustedes el conformar esta comisión para que las actividades que se realicen dentro de lo

que va de este año sean de la mejor manera, que celebremos honradamente esos 30 años que nuestro Cantón cumple”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Si Alcaldesa, compañeros concejales, señores directores y demás compañeros que nos acompañan en esta sala. En base a lo que dijo la señora alcaldesa, se aproximan nuestros 30 años de aniversario como cantón por lo cual en el mes de agosto como ha sido declarado por el mes de la interculturalidad mociono a que esta comisión la conformamos todo el Concejo, pero presidida y liderada por el compañero Marcelo Argandoña, ya que todos sabemos que él cuenta con mucho carisma, mucha creatividad para poder dirigir cada uno de los eventos que se vayan a realizar en este mes”.

**CONCEJAL LILI ZAMBRANO:** “Apoyo a la moción del compañero”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Changoluisa Ríos José Edi, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Zambrano Veliz Elva Lili, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°088-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJO PARA LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO 2024 INTEGRADA POR LOS TODOS LOS CONCEJALES, PRESIDIDA POR EL ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, Y, POR LA FUNCIONARIA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LICENCIADA GABRIELA LOZANO MACÍAS. QUIENES DEBERÁN ORGANIZAR LAS FIESTAS DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES QUE RIGEN ESTAS FESTIVIDADES Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS CELEBRACIONES EL 31 DE AGOSTO DE 2024.**

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Señora Alcaldesa, compañeros concejales compañeros directores, gracias por esta designación, que las conformamos todos referente a esta comisión, vamos a trabajar en conjunto para que pese a nuestros recursos que tenemos la limitante dentro del presupuesto para festejar estos 30 años de vida Cantonal que nos acercamos a celebrar con Olmedo, estén administradas de la forma responsable, que cada centavito que esté dentro de esta partida para el festejo de nuestro cantón, se lo haga de la forma más específica, pero también esto no equivale a que no podamos hacer unas bonitas fiestas con creatividad y sobre todo, con responsabilidad, gracias y estaremos tocando las puertas a todos ustedes para que en base a un cronograma, cada uno tengamos una responsabilidad y seamos en este caso propicios de que cada uno lidere una actividad, muchas gracias y aquí estaremos para trabajar en conjunto”.

**ALCALDESA:** “Muchas gracias compañero Marcelo, se van a planificar algunas actividades en las cuales queremos que de la mejor manera salgan bien y también tenemos a los compañeros alternos que en ese momento no van a estar principalizados, pero sin embargo, queremos que sean parte del permanente de las actividades que se vayan a desarrollar, como dijo el compañero Marcelo, pese a los pocos recursos quisiéramos que en este caso, con una buena distribución del equipo, las comisiones que se armen la

festividad salga muy bonita y que nos quede el recuerdo para la historia de los 30 años y del cual nosotros tenemos que sentirnos parte del Cantón, parte de la administración, parte de cada cosa que hagamos quede bonito, entonces invitados todos como parte de la comisión, que hoy día queda conformada a la vez también en esta comisión la tiene que integrar también un funcionario para lo cual está la compañera Gabriela Lozano como directora del Departamento de Desarrollo Social y comunicación, entonces, compañeros vamos a ir coordinando las actividades entre todos y que las cosas salgan de la mejor manera muchas gracias. Esta comisión estará en vigencia hasta el 31 de agosto de 2024”.

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO:** Conocimiento de la Tercera Reforma al presupuesto 2024, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Ciria Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.

**DIRECTORA FINANCIERA:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, para dar continuidad a los procesos de traspasos de crédito y optimizar los recursos se ha revisado los valores presentados en el formulario de la reforma POA para compartir créditos, del registro de la propiedad mercantil del Cantón Olmedo, para provisionar recursos a la partida presupuestaria, Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía con traspaso de crédito en la misma función, con los recursos disponibles de la partida presupuestaria, Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos según el memorándum No. 037-NZBZ-RPO-2024; con el fin de formular la tercera reforma al presupuesto 2024, emitir el informe y ponerlo en consideración de usted, da en concordancia al Art. 256 del COOTAD con el siguiente detalle en el área servicios generales programa uno Administración General que se encuentra la partida 53. 07.01.0 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistema con un codificado de 600 dólares y se realiza la reducción de 300 dólares y se incrementa a la partida 53.02.04.0 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación con un incremento de 300 dólares. Concluyo que los movimientos presupuestarios que se han detallado en el cuadro de traspaso de crédito, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del COOTAD, es decir, son realizados dentro de una misma área en base a los documentos que la sustenta. La partida presupuestaria afectada, de la que se toma los recursos, cuenta con disponibilidad suficiente y su disminución no afectará al adecuado desarrollo de la actividad del programa y que el traspaso de crédito con cargo al presupuesto 2024, se efectúa sin que implique aumentar el monto del presupuesto del GAD Municipal. El uso de mis atribuciones y responsabilidades, luego del análisis y justificativos que se han presentado recomiendo continuar con el trámite de autorización del respectivo traspaso de crédito al presupuesto 2024”.

**ALCALDESA:** “Muchas gracias compañera financiera, por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

**ALCALDESA:** “Queridos compañeros voy a dar el informe correspondiente del día lunes 10 de junio al viernes 14 de junio: **EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO:** Se inició la jornada con una campaña desarrollada por Solca Manabí en la comunidad San Roque en la cual se brindaron atención de exámenes de Papanicolau, alrededor de 50 mujeres, el día lunes tuvimos la oportunidad de recibir a una comisión de la Universidad Eloy Alfaro de Manabí, en la cual buscamos hacer alianzas estratégicas a través de un convenio que tenemos firmado para poder llegar con proyectos a los diferentes sectores, en horarios de la tarde también nos trasladamos con personas de la comunidad las Pajitas de la Soledad, el Pescado, estuvo presente compañero Marcelo para revisar los modelos de badenes existentes allá, los cual se quiere imitar los modelos acá en la comunidad. **EL DÍA MARTES 11 DE JUNIO:** Tuvimos la gran oportunidad de recibir nuevamente a la campaña Solca Manabí, en la cual se atendieron alrededor de 60 mujeres en el barrio Pajarito, cabe recalcar que estas campañas son totalmente gratuitas, las logramos gracias a la gestión con la institución de Solca, cada una de las beneficiarias expresaban su alegría al recibir este examen, porque evitamos que ellas tengan que trasladarse hasta un centro poblado para realizarse el examen y cuando los resultados estén, se les va a entregar directamente a cada una de ellas en sus hogares, es una manera de aportar a lo que es la salud, principalmente, para cuidarnos que ahora también, el cáncer está afectándonos bastante. Mantuvimos la sesión de concejo, en la cual tuvimos presente a la Fundación Hucha, nosotros como municipio tenemos un convenio con la Fundación Hucha, esta fundación nos trajo una propuesta para nosotros, junto con el Municipio y con la Ciudadanía crear un Plan Integral de Panificación y Desarrollo Socioambiental ¿Cuál es lo bueno de esta fundación? ellos con el personal técnico nos brindan ese apoyo de acompañamiento para que elaboremos ese Plan y que ese Plan no le cueste nada al Municipio, que no tenemos que dar recursos por este medio, gracias al convenio que existe lo realicemos y ellos nos hablaron sobre empezar a hacer mesas temáticas que se van a empezar a hacer en unos meses siguientes, es decir, reuniendo a la colectividad, las asociaciones, los barrios, las comunidades, niños, jóvenes, adultos, para ir en cada ámbito, ir viendo qué necesidad existe y que podemos hacer. Los ámbitos que ellos se enmarcan son en turismo en ambiente, en salud, en productividad y desarrollo, nos parece muy bueno poder crear este Plan Integral con ellos, porque es una pauta a seguir, es decir, que nosotros en el Plan nos podemos proyectar junto con la ciudadanía ¿Cómo les gustaría ver en los próximos años el turismo en Olmedo? ¿Y qué podemos hacer para lograr esos proyectos? ¿Cómo podemos autogestionarlo? No solo a través de los recursos que el Gobierno envía, sino también a través de ONG, de instituciones que pudieran brindarnos ese apoyo. Entonces esperamos que a través de esa alianza con la Fundación Hucha podamos aprovechar todos esos espacios y que todo vaya en beneficio a la colectividad. Así mismo, ese día, tuvimos la oportunidad de reunirnos con los directores y subdirectores para analizar el tema de los pedidos el Plan de Ordenamiento Territorial de Desarrollo, compañeros se lo está elaborando con personal mismo de la institución. Entonces lo que se busca es tanto como el Concejo, con los directores y con todos los que conformamos el GAD, elaborarlo pronto y que esto sea en este caso una Biblia a seguir para el desarrollo del cantón. **EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO:** Gracias al convenio existente entre el Ministerio de Salud Pública del Gobierno Provincial de Manabí y el GAD Olmedo, tenemos la visión de lograr la construcción del nuevo Centro de Salud como contraparte al Municipio le corresponde la adecuación de un Centro, de un espacio que será como contingencia mientras se construye el Centro de Salud, ya se han iniciado los trabajos y en ese día MIÉRCOLES 2, estuvimos realizando un recorrido y observando cómo van los avances de la adecuación y hoy por hoy que estamos MARTES 18 ya está más avanzado, falta poco para poderlo

entregar al Ministerio y poderles decir, bueno ahora sí trasladen todo lo que hay en el centro de Salud, para que empiecen las etapas de construcción del Centro de Salud. Es un sueño para nuestro Cantón, porque con una infraestructura de 40 años, con tantos años en el olvido del Ministerio de salud, haber logrado las conexiones a través del ministro, de las instituciones correspondientes, es un logro y estamos todos juntos luchando aquí, porque esta lucha es de todos compañeros, queremos seguir luchando y que ese proyecto sea una realidad y si en algún momento dentro del proceso se detiene, cuento con ustedes para podernos levantar y para hacer sentir nuestra voz porque eso es lo que hoy en día representamos a todo un Cantón que nosotros ve la esperanza y nosotros tenemos que devolver con una muy buena gestión. En horarios de la tarde, recorrimos con el compañero Marcelo a la comunidad San Roque, observando los trabajos que se vienen realizando en lo que fueron la vía con el equipo Caminero del GAD, EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO se estuvo presente en la visita del Ingeniero Leopoldo Viteri, él es el director del MAG a nivel de lo que es Manabí, Olmedo está siendo el primer Cantón a nivel de la provincia de Manabí que se ha iniciado el proyecto de inseminación artificial para el ganado bovino y verdaderamente eso nos llena de satisfacción, a nivel de los 22 Cantones, somos el primero, nos han tomado como Pioneros, buscando hacer que nuestros productores, ganaderos, agricultores, mejoren cada día sus ingresos, es parte del desarrollo, si nosotros nos ponemos a ver en un cantón qué es verdaderamente agrícola, ganadero hay que señalar al Desarrollo Productivo, en este caso estuvimos presente en la finca del señor Joaquín Manzana, en la finca del señor Miguel Mieles, donde ellos ya tuvieron la oportunidad de inseminar sus primeros ganados con el apoyo del MAG y así se va a trabajar en diferentes sectores, lo que se busca es que mejoremos la genética y mejorar el desarrollo económico de las familias Olmedense. En lo que fue la clausura de huertos orgánicos en la comunidad Don Pablo, estuvo presente en mi representación el compañero Marcelo Argandoña, los huertos orgánicos en esa comunidad se lograron a través de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el compañero Marcelo nos mencionó que dentro de la reunión, la coordinación del curso y el Desarrollo, todos los que integraban la comunidad y que fueron beneficiarios estaban muy contentos, ellos pedían que estos cursos se los siga desarrollando en los diferentes sectores, porque también hay desarrollo cuando hay preparación, cuando está el aprendizaje que se le inculca a las personas. En la Comunidad San Roque se culminó con el curso de enfermería, de primeros auxilios, a través de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se mostraron muy contentos y piden que se los siga apoyando. Es bueno decir que estos cursos al municipio ni al cantón no le cuesta ni un centavo, todo es a través de gestión y es muy bonito poder seguir trabajando con Alianzas Estratégicas, que no le cuesten al municipio, sin embargo, benefician a la colectividad Olmedense, eso fue el día jueves 13. EL DÍA VIERNES 14, gracias a un convenio que mantenemos con el Municipio de Chone, nosotros hemos logrado una Alianza Estratégica con quienes dirigen la Expo Cebú, es una feria que se está llevando en chone y nosotros queremos implementarla en el Cantón Olmedo, para esto hay que ir a conocer que es lo que ellos brindan, para luego implementarlo acá. Se ha mantenido las reuniones con la Asociación de Ganaderos de Olmedo y con las o tras Asociaciones, buscando motivar a nuestra gente, para que mejoren la calidad del Ganado, que cada día vayamos mejorando las técnicas la implementación y demás. En este recorrido fue el compañero Marcelo, en mi representación y en representación de todo el Consejo y fueron con funcionarios de la institución, representantes de las diferentes Asociaciones, fueron 35 personas del Cantón a conocer en Chone las técnicas que ellos utilizan, para nosotros después aplicarlas en nuestro Cantón y contamos con todo el apoyo de esas personas ahí en Chone, que ya tienen la experiencia. Eso nos satisface y compañeros es oportunos decirles que acá en Olmedo, vamos a desarrollar un día de

campo, ya le daremos a conocer el día que tenemos previsto en el mes de agosto realizar una Expo Feria, para dar a conocer a la provincia, al país, que tiene Olmedo, porque en Olmedo somos ricos, tenemos agricultura, ganadería, turismo, que nos falta potenciar, para eso estamos compañeros para ir cada día innovando. Contentos por el recibimiento que les brindaron en Chone, verdaderamente todos se sintieron muy contentos porque fuimos acogido como en casa, asimismo tendremos que recibirlos cuando ellos vengan acá y es bonito tener estos nexos con los diferentes Cantones y con las instituciones, hoy por hoy tenemos ese nexo con Chone y aspiramos siempre seguirlo fortaleciendo para que vaya en beneficio de la colectividad y como no sentirnos contentos, en ese mismo día a mí me tocó estar en la provincia del Azuay en el Cantón Gualaceo que estaba cumpliendo sus 200 años de emancipación Política, gracias a la gestión que se viene desarrollando a través del AME, es la Asociación de Municipalidades del Ecuador, él AME está conformado por los 221 Municipios a nivel del País, se ha venido a través de esa gestión con el presidente que es el ingeniero Patricio Maldonado y se logró conseguir un vehículo para el Cantón, un vehículo que es un Vitara SZ que estará al servicio de la colectividad, porque nosotros como municipio ¿Qué hacemos? le brindamos el vehículo si hay una persona que esté delicada de salud, si hay alguien que requiera de emergencia, un vehículo, está listo y presto para poder servir. En la actualidad ya serían 3 vehículos el Vitara SZ que existe, el gran Vitara que es el otro, más el Vitara SZ que se trajo, esos 3 carros, están disponibles para la ciudadanía, eso es lo mejor, poder servir y poder brindar ese apoyo, ya se lo ha venido haciendo y con más énfasis ahora teniendo los 3 vehículos, es importante resaltar algo, a nivel de Manabí fuimos el único Cantón que recibió vehículos y de allí recibieron otros Cantones de otras provincias como el Cantón Chilla, Guamoya, Santiago de Méndez, limón y Linaza, Pindal, Camilo Ponce Enriquez y Gualaceo. Entonces compañeros esto demuestra que cuando hay gestión, cuando hay amor, cuando hay servicio, todas las cosas se pueden lograr. Invitados todos a seguirnos fortaleciendo y a seguir cada día luchando sin mirar los obstáculos, Dios provee y a pesar de estar bajos en recursos a pesar de que las alcúotas no llegaran a tiempo, no nos hemos detenido y estoy segura que Dios nos va a seguir bendiciendo para seguir consiguiendo muchos más logros durante el tiempo que Dios nos permita estar aquí al frente, muchas gracias a todos, ha sido el informe de las actividades durante la semana del de lo que fue el lunes 10 al viernes 14”

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

- **SEPTIMO:** Asuntos varios.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA:** “Primero es dirigiéndome directamente a todo el Concejo Municipal referente a las actividades que se han desarrollado y en las que he podido estar en representación, en todo lugar donde va la ingeniera, en este caso voy en representación de todos ustedes, hago sentir su saludo de parte también les mandan ese fuerte abrazo la gente en este caso están en los territorios. Sí muy agradecidos como le decía la ingeniera todos con este tipo de capacitaciones, nos decían todo esto por muchos años siempre está capacitaciones, en los huertos orgánicos y enfermería en todas las capacitaciones que vamos a desarrollar más adelante, dicen siempre se han hecho en el casco urbano, siempre lo hacen para la gente del centro, pero esta vez nuestra gestión y liderada más que todo el ingeniera que tuvo esa iniciativa de llevar esta capacitación a los territorios, me daba gustos ver personas, adultos mayores, personas de muy avanzadas de edad, ellos estaban preparándose para el huerto orgánico, habían personas también adultas mayores y jóvenes y todo en enfermería y ellos están muy motivados que quieren seguir aprendiendo y que si siguen haciendo estos cursos de los territorios ellos también,

me llamó mucho la atención que ellos querían repostería, querían belleza ellos, mecánica los varones ellos querían, en este caso que le sigan dando esas herramientas de conocimiento para ellos seguir estudiando. Les encanto, les mandan a felicitar de parte de todos ellos, lo mismo en lo que fue la Expo Cebú, estuve en el día de campo, llevamos a líderes que en este caso tampoco han salido a ver este tipo de Modelos de Gestiones de Ganadería también los felicitó y de parte de los organizadores, ellos están que quieren venirse a sentar a armar un convenio para seguir demostrándole, porque habían personas como don Lorenzo Murillo, se me va un ejemplo, él está muy emocionado de Don Pablo Arriba, está muy emocionado porque había visto una finca modelo y había visto que esta finca había salido adelante, sin utilizar químicos, solamente saber administrar una finca modelo, ese tipo de cuestiones y situaciones es la que nos mandan a decir a nosotros que las que sigamos incentivando, y si nos damos cuenta, son gestiones, son cosas que no le cuesta recursos ni al municipio ni a nosotros, es algo que solamente es estar ahí, la Academia, las Universidades, nos han dado todo el abanico abierto de entrada para nosotros seguir haciendo esta capacitación, liderada por la Ingeniera y con nosotros en este caso, somos el órgano legislativo, que estamos allí, lo que sí me gustaría compañeros es que en los próximos curso, vamos para que ustedes también sientan esa energía de la gente, de cómo tienen ese agradecimiento y que tal vez ese agradecimiento que me mandan a decírselo a ustedes, se los den a ustedes, para vean que juntos es que vamos a hacer todo este tipo de situaciones que van a hacer un éxito porque nuestra gente va a estar preparada en conocimiento y van a tener esas herramientas para trabajar y también felicitar a la Ingeniera por ese vehículo que ha conseguido el Cantón, en esta gestión de nuestra administración ya van dos vehículos que han sido entregados, productos esa gestión ya fue un tanquero, ahora un vehículo administrativo un SZ, y yo siento que se están viendo ya los resultados de esas gestiones imparables que ha venido haciendo desde el día 1 que fue el Electa, felicitarla por eso y decirle que también cuenta con nosotros, así como usted lo dice que contamos con usted, cuenta con nosotros para seguir gestionando todas las cosas, creo que los resultados están viendo y estamos demostrándole a la gente que todas esas reuniones que se han realizado que nos decían puras reuniones, puras reuniones y el día de hoy se están viendo resultados, compañeros y gracias también por la oportunidad.

**ALCALDESA:** Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación en esta convocatoria. Siendo las 11:27 del día 18 de junio de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO**



Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
Nº 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027  
AÑO 2024**

**RESOLUCIÓN N°085-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 24-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 11 DE JUNIO DE 2024”.

**RESOLUCIÓN N°086-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OLMEDO.

**RESOLUCIÓN N°087-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BATERÍAS Y LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN.

**RESOLUCIÓN N°088-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: : CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJO PARA LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO 2024 INTEGRADA POR LOS TODOS LOS CONCEJALES, PRESIDIDA POR EL ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, Y, POR LA FUNCIONARIA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LICENCIADA GABRIELA LOZANO MACÍAS. QUIENES DEBERÁN ORGANIZAR LAS FIESTAS DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES QUE RIGEN ESTAS FESTIVIDADES Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS CELEBRACIONES EL 31 DE AGOSTO DE 2024.



Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**